

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA		
MUNICIPIO:		MEDELLÍN		
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		BELLO HORIZONTE		
NIT:		811.040.303-1		
DANE:		105001008249		
FECHA DE CORTE:		30 de junio de 2018		
<b>N 1</b>				
Naturaleza Jurídica, Función Social y Actividades que Desarrolla o Cometido Estatal				
N 1.1.	Datos Generales	Según el decreto 4791 de 2008, las instituciones educativas carecen de personería jurídica. La institución educativa BELLO HORIZONTE es una entidad educativa que pertenece al municipio de Medellín, con Nit 811.040.303-1, la rector es la señora LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN		
N 1.2.	Función Social, Objetivos y Actividades	La I.E. BELLO HORIZONTE, brinda educación formal a los estudiantes de la zona. Creando espacios propicios para la inclusión escolar, en la cual se promueve la formación a través de aprendizajes dinámicos, creativos y participativos, orientados a la construcción de personas competentes y comprometidas en el cambio en el ámbito personal, familiar y social.		
N 1.3.	Normas que rigen los Fondos de Servicios Educativos	Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: ley 115 de 1994, Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008 compilado en el decreto 1075 de 2015, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto- decreto 111 de 1996, estatuto tributario, plan general de contabilidad publica, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.		
<b>N 2</b>				
Políticas y Practicas Contables				
N 2.1.	Aplicación del Marco Conceptual	En lo relacionado al manejo y la consolidación de la Información Contable, se aplican todos los procesos de Identificación, recopilación, clasificación, registro, preparación y revelación de los estados contables dentro del marco conceptual de la Contabilidad Pública.		
N 2.2.	Aplicación de Normas y Procedimientos	Para las Prácticas contables y reconocimiento, registro y revelación de los Hechos Económicos de la Institución Educativa, se siguieron las normas técnicas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con los criterios y las normas de valuación de activos y pasivos. Para el reconocimiento Patrimonial de los hechos financieros, se aplicó la base de causación y para la ejecución presupuestal, se utilizó la base de caja en los ingresos y de compromiso para los gastos.		
N 2.3.	Registro de Libros de Contabilidad y Documentos Soporte	Para el registro de Libros se cumplió plenamente con las normas establecidas dentro del PGCP, debidamente foliados y los documentos soporte se encuentran en la Institución Educativa		
<b>N 3</b>				
Efectos y Cambios en la Información Contable				
N 3.1.	Consolidación Contable	La institución educativa tiene la información contable validada por la secretaría de educación del municipio de Medellín a 31 de Marzo de 2018 y no presenta novedades relevantes a la fecha.		
<b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO</b>				
D	1.1.10.05	1	Se deja este saldo para subsanar cualquier costo extraordinario referente a gastos bancarios, con el animo de que no se genere sobregiro en la cuenta.	44,793
D	1.1.10.06	1	El saldo de las cuentas de ahorro de RP se conforma principalmente por el pago de certificados a personal fuera del sistema educativo y concesión de espacios.	2,223,085
D	1.1.32.10	1	El saldo de las cuentas de ahorro que tienen carácter de efectivo restringido de la siguiente manera TM \$13.996, proveniente de recursos del balance de 2017 y SGP \$45.600.184 proveniente del giro anual de gratuidad 2018.	45,600,184
D	16.35.03	1	La IE adquirió el 17/11/2017 mediante factura 133, 2 puestos de trabajo lineal, un modulo divisor con archivadores y 2 sillas ergonómicas, dichos bienes fueron solicitados en plaqueteados, pero la oficina de bienes no realizado dicha actividad, por tal motivo se esta a la espera de la lista de inventario suministrada por bienes del municipio de Medellín para realizar la respectiva conciliación.	3,611,498
C	2.4.01.01	2	Corresponde a los honorarios de los meses de Abril a Junio de 2018 del contador de la IE Gustavo Adolfo Severino Galeano. según contrato de prestación de servicios N°01T	1,500,000
c	4.8.08.09	4	Los ingresos por este concepto corresponde al ajuste a miles realizado a las declaraciones tributarias presentas en el año 2018.	1,800
D	51.11.90	5	Los gastos por este concepto corresponde al ajuste a miles realizado a las declaraciones tributarias presentadas en el año 2018.	400

  
 Gustavo Adolfo Severino Galeano  
 CONTADOR PÚBLICO  
 TP 139193-T

  
 LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN  
 RECTORA